CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTA DE AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S DEL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

De acuerdo a la Solicitud de Oferta para la Celebración de un Contrato de **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y PROMOCIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO DEL DISTRITO DE RIOHACHA".LA EMPRESA AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S**, Presentó aceptación de la oferta, en el cual acepta las condiciones contractuales (valor, forma de pago, plazo, pago de impuestos, etc.) señaladas en nuestro oficio, la cual se evalúa de la siguiente manera:

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TURISMO DEL DISTRITO DE RIOHACHA

Ha revisado la documentación soporte aportados por el/la señor(a) **ADRIAN YACID ILLIDGE MARTINEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.118.801.138, en calidad de Representante Legal de **LA EMPRESA AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S** Identificada con Nit. 901287328-0.

Así mismo, de los documentos aportados se evidencia que **LA AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S**, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidades para la contratación directa cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y PROMOCIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO DEL DISTRITO DE RIOHACHA**".

Igualmente **LA AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S** Indicó, en su aceptación de oferta, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre inhabilidades e incompatibilidades y "no" se haya incurso en inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para suscribir el contrato objeto de evaluación de este documento.

De acuerdo con lo expuesto y dadas las calidades académicas y experiencia laboral, acreditada, se acepta la oferta en los términos consignados en el presente escrito y se procederá a la contratación de **LA AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S**

Por lo antes señalado me permito CON BASE EN LOS DOCUMENTOS suministrados por parte de **LA AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S** En el **SECOP II** CERTIFICAR que acredita idoneidad para la realización de las actividades requeridas en la Secretaria de Planeación.

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 DE 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar

bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

ORIGINAL FIRMADO
ANDRES ROMERO MADERO
Director de Turismo
Distrito de Riohacha